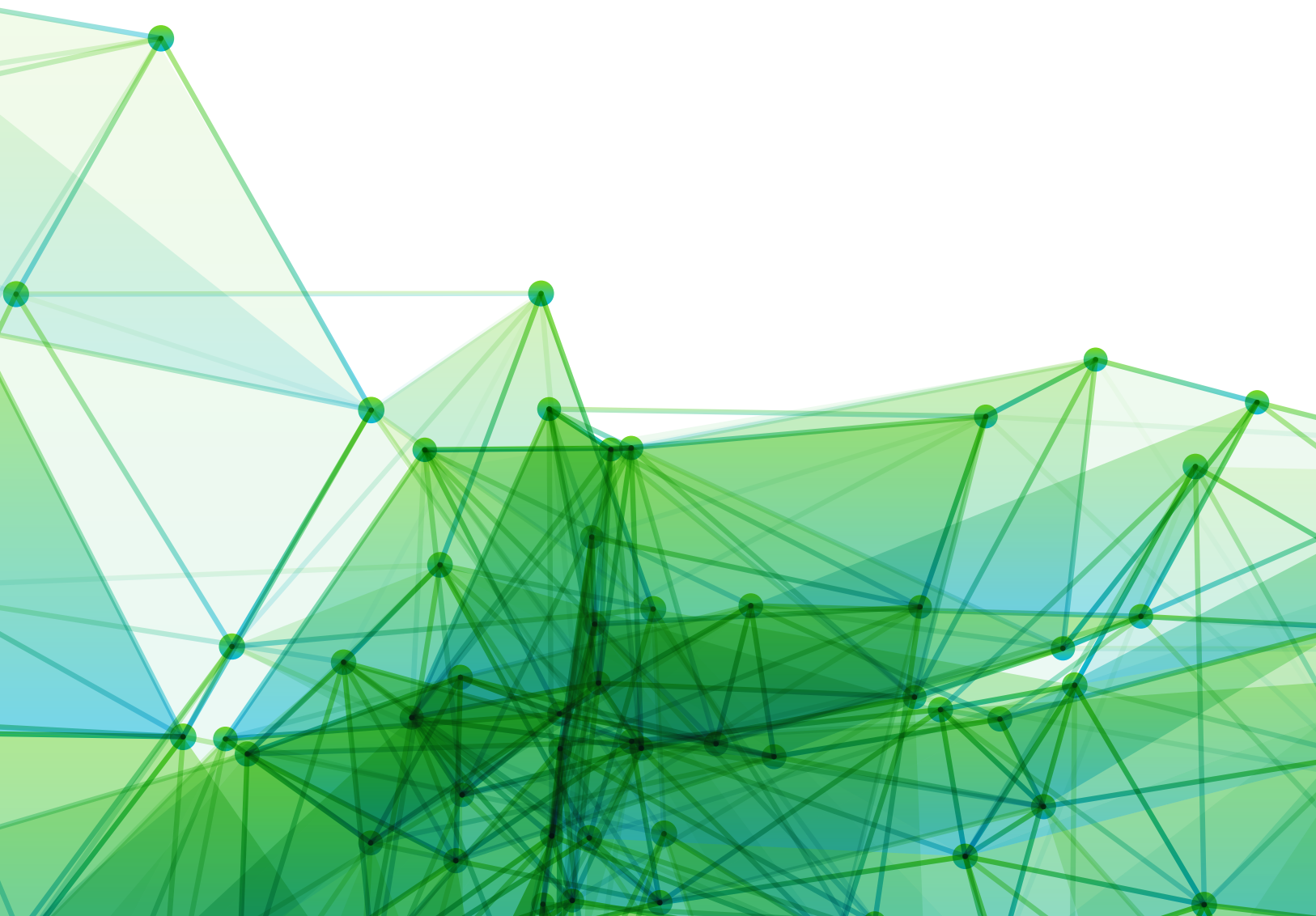




INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Informe Trimestral

Primer trimestre 2014



INTRODUCCIÓN

El pasado 12 de febrero, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó el [Programa Anual de Trabajo 2014](#) (PAT 2014), que contiene los proyectos relevantes que se llevarán a cabo durante el presente año. El PAT 2014 es el marco de referencia para el presente informe, así como para los subsecuentes informes trimestrales.

Las actividades realizadas por el IFT durante el primer trimestre de 2014 se han regido bajo la premisa de cumplir con los proyectos que forman parte de la denominada “Agenda 180 días”, es decir, las acciones a cargo del Instituto cuyos plazos de ejecución se fijaron de forma expresa en el Decreto¹, para ser cumplidas dentro de los primeros 6 meses a partir de su creación, plazo que feneció el pasado 9 de marzo y que incluyó proyectos como: la determinación de Agentes Económicos Preponderantes (AEP) en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, la imposición de medidas de regulación asimétrica a dichos agentes para evitar que se afecte la competencia y libre concurrencia, así como el establecimiento de obligaciones al AEP que permitan la desagregación efectiva de su red local.

Asimismo, como parte de la Agenda 180 días, se integró el *Registro Público de Concesiones*, proyecto que implicó la revisión de un total de 3,852 expedientes, con el fin de actualizar y sistematizar toda la información de las concesiones en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.²

De igual forma, el pasado 7 de marzo de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la “*Convocatoria a la Licitación Pública para Concesionar el Uso, Aprovechamiento y Explotación Comercial de Canales de Transmisión para la Prestación del Servicio Público de Televisión Radiodifundida Digital, a Efecto de Formar Dos Cadenas Nacionales en los Estados Unidos Mexicanos*” con la finalidad de realizar, por primera vez en la historia del país, un proceso de licitación de esta naturaleza.³

Otro de los proyectos contemplados en la Agenda 180 días fue la revisión de los títulos de concesión vigentes, a efecto de verificar el cumplimiento de sus términos, condiciones y modalidades, mismo que involucró el análisis de 3,323 títulos de concesión vigentes en materia de telecomunicaciones y radiodifusión. Del diagnóstico realizado se desprendieron diversos requerimientos de información a los operadores

¹ Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones (D.O.F. 11 de junio de 2013).

² Información disponible en: <http://rpc.ift.org.mx/rpc/>.

³ Información disponible en: <http://www.ift.org.mx/iftweb/industria-intermedia/unidad-de-sistemas-de-radio-y-televisión/licitaciones-en-curso-radio-y-televisión/>.

cuyos expedientes no se encontraban completos, con la finalidad de verificar el efectivo cumplimiento de sus títulos de concesión.

Finalmente, en el presente informe se describen los avances obtenidos en diversos proyectos institucionales y actividades realizadas por el Instituto.⁴

El presente Informe Trimestral de Actividades del Instituto se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, párrafo veinte, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

⁴ El presente informe correspondiente al primer trimestre de 2014, incluye actividades realizadas entre el 12 y el 31 de diciembre de 2013.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
REFERENCIAS Y ABREVIATURAS	4
CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 180 DÍAS	5
• Determinación de Agentes Económicos Preponderantes en los sectores de radiodifusión y de telecomunicaciones e imposición de medidas para evitar que se afecte la competencia y libre concurrencia (Transitorio Octavo, fracción III, del Decreto)	5
• Establecimiento de medidas que permitan la desagregación efectiva de la red local del AEP en telecomunicaciones (Transitorio Octavo, fracción IV, del Decreto) ...	8
• Publicar las bases y convocatorias para licitar concesiones de frecuencias para formar dos nuevas cadenas de televisión radiodifundida digital con cobertura nacional (Transitorio Octavo, fracción II del Decreto)	8
• Revisión de títulos de concesión vigentes, a efecto de verificar el cumplimiento de sus términos, condiciones y modalidades (Transitorio Octavo, fracción V, del Decreto)	9
• Constituir el Registro Público de Concesiones (Transitorio Octavo, fracción VI, del Decreto)	11
AVANCES DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES	13
• Rediseño institucional	13
• Sistema de información institucional	13
• Emisión de lineamientos generales en materia de retransmisión de señales de televisión radiodifundida	14
OTRAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO	16
• Supervisión y verificación	16
• Servicios a la Industria	16
• Competencia económica	18
• Transparencia	19
• Pleno del Instituto	20
• Asuntos Jurídicos	26
• Asuntos administrativos	27
• Comité Técnico de Portabilidad	28
• Participación institucional y proyección internacional	29

REFERENCIAS Y ABREVIATURAS

AEP	Agente Económico Preponderante
Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Decreto	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones (D.O.F. 11 de junio de 2013)
DOF	Diario Oficial de la Federación
IFT o Instituto	Instituto Federal de Telecomunicaciones
LFCE	Ley Federal de Competencia Económica
LFT	Ley Federal de Telecomunicaciones

CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 180 DÍAS

- Determinación de Agentes Económicos Preponderantes en los sectores de radiodifusión y de telecomunicaciones e imposición de medidas para evitar que se afecte la competencia y libre concurrencia (Transitorio Octavo, fracción III, del Decreto)

Sector de telecomunicaciones

El 26 de noviembre de 2013 se notificó a Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (Telmex), Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. (Telnor), Radiomóvil Dipsa, S.A.B. de C. V. (Telcel), América Móvil, S.A.B. de C.V. (América Móvil), Grupo Carso, S.A.B. de C.V. (Grupo Carso) y Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (Grupo Inbursa), el inicio del procedimiento para determinar la existencia del AEP en el sector de telecomunicaciones.

El 6 de marzo de 2014 el Pleno del IFT, a través del Acuerdo P/IFT/EXT/060314/76, emitió la resolución mediante la cual determinó al grupo de interés económico del que forman parte Telmex, Telnor, Telcel, América Móvil, Grupo Carso y Grupo Inbursa, como AEP en el sector de telecomunicaciones y le impuso las [medidas necesarias para evitar que se afecte la competencia y la libre concurrencia](#), y con ello a los usuarios finales.

Destacan las siguientes medidas en materia de:

- *Servicio mayorista de usuario visitante (roaming nacional)*, lo cual permite que otras empresas móviles puedan prestar servicios en áreas donde no cuentan con cobertura, y que el usuario pueda recibir y realizar llamadas con la mejor cobertura posible.
- *Comercialización y reventa* de los servicios que ofrezca a aquellos operadores que no cuentan con infraestructura (Operadores móviles virtuales).
- *Prestación del servicio de enlaces dedicados*, condiciones de calidad que deberá cumplir el AEP como plazos de entrega, de reparación de fallas, niveles mínimos de calidad, penalizaciones por incumplimientos, y todas aquellas que permiten a un concesionario prestar de manera eficiente sus servicios, utilizando los enlaces contratados.
- *Sistema de control tarifario de precio al usuario final fijo*, a través de un sistema de precios tope que incluye una canasta compuesta por servicios de voz y datos.

- *Interconexión efectiva* entre operadores móviles, fijos y el AEP, así como la determinación del cobro de las respectivas tarifas asimétricas.
- *Acceso y uso compartido de infraestructura pasiva*, mediante ofertas públicas aprobadas por el IFT. Es importante señalar que se privilegia la libre negociación entre las partes y en caso de desacuerdo, el Instituto resolverá las tarifas y las condiciones aplicables.
- *Protección al usuario*, mediante la prohibición de ventas condicionadas y de interrumpir el servicio de telecomunicaciones por falta de pago de otros bienes y servicios, así como la obligación de proporcionar información clara y precisa sobre los servicios y cargos, al igual que el desbloqueo de terminales, y la eliminación de cargos de itinerancia (*roaming*) por servicios prestados dentro de la misma red del AEP, entre otros.
- *Separación contable*. Provisión de información conforme a la metodología establecida por el IFT, la cual permitirá, entre otros aspectos, identificar la existencia de subsidios cruzados.
- El AEP *no podrá adquirir en exclusiva derechos de transmisión sobre contenidos audiovisuales relevantes* determinados por el Instituto o realizar conductas con efectos similares.
- Se establecieron *prohibiciones relativas a la participación del AEP en telecomunicaciones en el capital social, administración o control del AEP en radiodifusión*.

Sector de radiodifusión

El 25 y 26 de noviembre de 2013 se notificó a Grupo Televisa S.A.B., Canales de Televisión Populares, S.A. de C.V., Radio Televisión, S.A. de C.V., Radiotelevisora de México Norte S.A. de C.V., T.V. de los Mochis, S.A. de C.V., Teleimagen del Noroeste, S.A. de C.V., Televimex, S.A. de C.V., Televisión de Puebla, S.A. de C.V., Televisora de Mexicali, S.A. de C.V., Televisora de Navojua, S.A., Televisora de Occidente, S.A. de C.V., Televisora Peninsular, S.A. de C.V., Mario Enrique Mayans Concha, Televisión la Paz, S.A., Televisión de la Frontera, S.A., Pedro Luis Fitzmaurice Meneses, Telemisión, S.A. de C.V., Comunicación del Sureste, S.A. de C.V., José de Jesús Partida Villanueva, Hilda Graciela Rivera Flores, Roberto Casimiro González Treviño, TV Diez Durango, S.A. de C.V., Televisora de Durango, S.A. de C.V., Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V., Televisión de Michoacán, S.A. de C.V., José Humberto y Loucille, Martínez Morales, Canal 13 de Michoacán, S.A. de C.V., Televisora XHBO, S.A. de C.V., TV Ocho, S.A. de C.V., Televisora Potosina, S.A. de C.V., TV de Culiacán, S.A. de C.V., Televisión del Pacífico, S.A. de C.V., Tele-emisoras del Sureste, S.A. de C.V., Televisión de Tabasco, S.A. y Ramona Esparza González, Comunicación 2000, S.A. de C.V., Flores y Flores, S. en N.C. de C.V., Lucia Pérez Medina Vda. de Mondragón, Súper Medios de Coahuila, S.A. de

C.V., Televisora de Cancún, S.A. de C.V., Telenacional, S. de R.L. de C.V., Televisora de Yucatán, S.A. de C.V. y Televisora del Yaqui, S.A. de C.V., el inicio de los procedimientos correspondientes para la determinación del AEP en el sector radiodifusión, así como para la imposición de medidas con el fin de evitar que se afecte la competencia y la libre concurrencia, y con ello a las audiencias.

El 6 de marzo de 2014 el Pleno del IFT emitió la resolución mediante la cual determinó al grupo de interés económico conformado por Grupo Televisa S.A.B., y diversas empresas relacionadas⁵, como AEP en el sector de radiodifusión, y le impuso las [medidas aplicables](#), entre las que destacan:

- *Acceso y Uso Compartido de Infraestructura pasiva*, mediante ofertas públicas aprobadas por el IFT. Es importante señalar que se privilegia la libre negociación entre las partes y en caso de desacuerdo, el Instituto resolverá las tarifas y las condiciones aplicables.
- El AEP *no podrá adquirir en exclusiva derechos de transmisión sobre contenidos audiovisuales relevantes* determinados por el Instituto o realizar conductas con efectos similares. Cuando el AEP ofrezca cualquiera de sus canales de programación a filiales, subsidiarias, empresas relacionadas o terceros en alguna plataforma tecnológica distinta a la de televisión radiodifundida, *deberá ofrecerlos a cualquier otra persona que se los solicite para esa plataforma en los mismos términos y condiciones*. Asimismo, cuando se ofrezcan dos o más canales de programación en forma empaquetada, también deberán ofrecerse en forma desagregada.
- Se establece el deber de publicar y entregar al IFT la información relativa a los servicios publicitarios que ofrece en televisión radiodifundida, así como la prohibición de condicionar o aplicar trato discriminatorio respecto de los espacios publicitarios ofrecidos en sus distintas plataformas tecnológicas.
- Se estableció la *prohibición de participar en clubes de compra* sin la autorización del IFT, así como el establecimiento de *prohibiciones relativas a la participación del AEP en radiodifusión en el capital social, administración o control del AEP en telecomunicaciones*.

⁵ El Instituto determinó que las siguientes empresas originalmente emplazadas no formaron parte del Grupo de Interés Económico del AEP: Comunicación 2000, S.A. de C.V., Flores y Flores, S. en N.C. de C.V., Lucia Pérez Medina Vda. de Mondragón, Súper Medios de Coahuila, S.A. de C.V., Televisora de Cancún, S.A. de C.V., Telenacional, S. de R.L. de C.V., Televisora de Yucatán, S.A. de C.V. y Televisora del Yaqui, S.A. de C.V.

- Establecimiento de medidas que permitan la desagregación efectiva de la red local del AEP en telecomunicaciones (Transitorio Octavo, fracción IV, del Decreto)

Como consecuencia de la determinación del AEP en el sector telecomunicaciones, se establecieron las [medidas correspondientes para desagregar la red local de dicho agente](#), con la finalidad de intensificar la competencia y libre concurrencia en los mercados de telefonía y acceso a Internet fijos, de manera que otros concesionarios de telecomunicaciones puedan acceder, entre otros, a los medios físicos, técnicos y lógicos de conexión entre cualquier punto terminal de la red pública de telecomunicaciones y el punto de acceso a la red local perteneciente al AEP.

Al respecto, se impusieron, entre otras obligaciones para:

- Proporcionar la información necesaria para llevar a cabo la desagregación del bucle de abonado, así como cumplir con las diferentes modalidades de desagregación que establezca el IFT.
 - Participar en un Comité Técnico, el cual será coordinado por el Instituto, con la participación de la industria, a efecto de implementar técnicamente el servicio de la desagregación.
 - Proporcionar una oferta de referencia para los servicios de desagregación de la red local con niveles de disponibilidad del servicio, plazos de reparación de fallas, entre otros.
 - Poner a disposición de los concesionarios solicitantes, un plan de gestión del espectro de frecuencias de desagregación que garantice el despliegue de señales de diferentes tipos en el bucle local, de forma que se minimicen las interferencias y se optimice el uso del espectro de frecuencias.
 - Implementar las tarifas aplicables a los servicios de desagregación que sean determinadas por el IFT.
- Publicar las bases y convocatorias para licitar concesiones de frecuencias para formar dos nuevas cadenas de televisión radiodifundida digital con cobertura nacional (Transitorio Octavo, fracción II del Decreto)

El 20 de diciembre de 2013, el Pleno del Instituto publicó en el DOF el [Programa de Licitación](#) correspondiente, que contiene las frecuencias y coberturas de las estaciones de radiodifusión de televisión en el país susceptibles de licitarse, con la finalidad de formar dos cadenas nacionales.

Se presentaron ante el Instituto ocho escritos con manifestaciones sobre el citado Programa, conforme a lo previsto en el artículo 17-A de la Ley Federal de Radio y Televisión. Derivado de lo anterior, el 30 de enero de 2014 se publicó en el DOF la [modificación a dicho programa](#).

Posteriormente, la [Convocatoria](#) a la licitación pública fue publicada en el DOF el 7 de marzo de 2014 y las [Bases de Licitación](#) (*Licitación No. IFT-1*) se pusieron a disposición de los interesados vía el portal de Internet del Instituto a partir del día 8 de marzo del 2014.

La Convocatoria describe las estaciones, con las frecuencias, coberturas y características generales de la licitación, mientras que las Bases de Licitación y sus apéndices establecen, entre otros aspectos, el objeto de la licitación, los requisitos que deberán cumplir los participantes, el modelo de título de concesión, así como los términos en los que habrá de desarrollarse el proceso.

Además, las Bases de Licitación establecen el calendario para el proceso correspondiente, el cual consta de cuatro etapas que inician en junio del presente año y se tiene previsto que finalice en el primer semestre de 2015 con el otorgamiento y firma de los títulos de concesión correspondientes.

Cabe destacar que las Bases de Licitación establecen que el criterio para definir al (los) ganador(es) de la licitación no será meramente económico, ya que se tomarán en cuenta diversos aspectos como: las capacidades técnica, jurídica y financiera de los participantes, la congruencia de los planes de negocios con los fines constitucionales y del Programa de Licitación, así como aspectos relativos a la limitación a la acumulación de espectro radioeléctrico y la maximización de cobertura.

De esta manera, por primera vez en la historia del país se podrá realizar un proceso de licitación para asignar nuevas concesiones de frecuencias de televisión abierta, con lo cual se persigue lograr una mayor competencia en este mercado, en beneficio de las audiencias de este servicio.

- **Revisión de títulos de concesión vigentes, a efecto de verificar el cumplimiento de sus términos, condiciones y modalidades (Transitorio Octavo, fracción V, del Decreto)**

Los títulos de concesión constituyen uno de los instrumentos que rigen la prestación de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, e incluyen diversas condiciones y modalidades orientadas a asegurar que dichos servicios sean prestados bajo

parámetros de calidad, cobertura, continuidad y competencia, entre otros. Por ello, el presente proyecto permitió al IFT contar con un diagnóstico general de la situación que guardan los concesionarios, e iniciar las acciones y procedimientos aplicables en caso de incumplimiento.

Al respecto, el IFT concluyó la revisión de 3,323 títulos de concesión, de los cuales 2,038 títulos corresponden al sector telecomunicaciones (ver Tabla 1) y 1,285 a radiodifusión (ver Tabla 2).

Tabla 1. Títulos de Concesión por servicio en el sector de telecomunicaciones

Servicio	Títulos de concesión vigentes y revisados
Servicios de televisión restringida	1231
Redes públicas de telecomunicaciones interestatales	205
Servicios de televisión y/o audio restringidos a través de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico	150
Provisión de capacidad en las bandas de 7, 15, 23, 37 y 38 Gigahertz (GHz) y provisión de enlaces en la banda de 10 GHz	124
Radiolocalización móvil de personas (<i>paging</i>)	112
<i>Trunking</i>	102
Telefonía celular	37
Redes públicas de telecomunicaciones interestatales vía satélite (servicio fijo y móvil satelital)	33
Banda angosta (<i>paging</i> de dos vías)	19
Móvil terrestre	9
Explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a sistemas satelitales extranjeros que cubren y pueden prestar servicios en el territorio nacional	6
Ocupar posiciones orbitales geoestacionarias y órbitas satelitales asignadas al país y explotar sus respectivas bandas de frecuencias	4
Localización de vehículos	3
Servicio interactivo de mensajería digital	2
Radiocomunicación móvil aeronáutico	1

Fuente: IFT

Tabla 2. Títulos de Concesión por servicio en el sector de radiodifusión.

Servicio	Títulos de concesión vigentes y revisados
Radio en Amplitud Modulada (A.M.)	759
Radio en Frecuencia Modulada (F.M.)	391
Televisión radiodifundida	135

Fuente: IFT

- **Constituir el Registro Público de Concesiones (Transitorio Octavo, fracción VI, del Decreto)**

Los títulos de concesión para prestar servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión, así como aquéllos que involucran el uso, aprovechamiento y explotación de bienes del dominio de la nación, son instrumentos que contienen información de interés público, ya que permiten a los usuarios de estos servicios conocer las opciones con las que cuentan, así como las obligaciones aplicables a los concesionarios. Por otra parte, la base de datos facilita el conocimiento sobre la composición y dinámica de los mercados, de tal forma que fortalece la toma de decisiones para la industria y la autoridad reguladora.

Este proyecto permitió integrar y actualizar toda la información de las concesiones vigentes otorgadas a los operadores que actualmente prestan servicios en los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión, de tal forma que ahora el IFT cuenta con un registro que integra información útil para cualquier interesado.

Se diseñó una plataforma digital a fin de habilitar las consultas en línea y de forma gratuita para el público en general.⁶ Dicha plataforma ofrece diversos filtros que facilitan la búsqueda de información, por ejemplo por tipo de servicio, cobertura, nombre del concesionario, número de expediente, frecuencia o canal, entre otros. Esta plataforma se ofrece con un lenguaje sencillo que facilita el acceso a su contenido y una guía rápida de uso (ver Figura 1).

El Registro concentra toda la información relevante de las concesiones de telecomunicaciones y radiodifusión (nombre del concesionario, fecha de otorgamiento de la concesión, vigencia, cobertura, servicios autorizados y, en su caso, bandas de frecuencias, posiciones orbitales y/o sistemas satelitales asociados, entre otros datos).

Este ejercicio representó la digitalización de aproximadamente 126,000 imágenes, que corresponden a los documentos asociados de los títulos de concesión en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, así como sus prórrogas y modificaciones. Previamente a ello, se revisaron todos los expedientes que se encuentran en el archivo técnico del Instituto a efecto de localizar y validar la información de todos los títulos de concesión.

⁶ Disponible en: <http://rpc.ift.org.mx/rpc/>

Figura 1. Registro Público de Concesiones

 INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Registro Público de Concesiones

Búsqueda

Básica

Nombre comercial:

Concesionario:

Distintivo (Radio y TV):

Tipo de servicio

Telecomunicaciones	Radiodifusión
☐ Telefonía Local Fija	☐ Radio AM
☐ Telefonía de Larga Distancia	☐ Radio FM
☐ Telefonía Celular/Móvil	☐ Televisión Abierta
☐ Televisión de Paga	☐ Televisión Digital Terrestre
☐ Internet	
☐ Radiocomunicación móvil de Flotas	

Cobertura (Estado):

Avanzada

Fuente: IFT

¡Bienvenido al Registro Público de Concesiones!

En este espacio encontrarás información de los Concesionarios que participan en los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión.

Podrás encontrar información de utilidad como las fechas de otorgamiento y la vigencia de las concesiones, las coberturas y los servicios que prestan o datos técnicos como las bandas de frecuencias que, en su caso, utilizan los operadores de telecomunicaciones. También encontrarás información relevante de las estaciones de radio y televisión abierta que existen en el País.

Con el Registro Público de Concesiones, el Instituto Federal de Telecomunicaciones cumple lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siendo además el instrumento público los actos que conforme lo disponga la ley y la regulación aplicable requieran de la forma pública. En ese sentido, próximamente podrás consultar dentro de este espacio más información de utilidad como son las tarifas que aplican los operadores de telecomunicaciones, las modificaciones que se autorizan a las concesiones o decisiones que emita el Instituto que impacten en los mercados regulados.

Para que tu experiencia de búsqueda sea mejor, te invitamos a consultar nuestro apartado de bienvenidos, realiza directamente tu consulta con los parámetros de búsqueda BÁSICA o AVANZADA que están disponibles. Dichos apartados podrás encontrarlos al costado izquierdo de esta página.

AVANCES DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES

• Rediseño institucional

El Instituto publicó en el DOF el 28 de febrero de 2014, el *"ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Austeridad, Mejora y Modernización de su Gestión, para el ejercicio fiscal 2014"*, conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género. Por medio de estos lineamientos, el IFT estableció las medidas aplicables a la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo.

Con la finalidad de dar a conocer las principales funciones del IFT se realizó la campaña de difusión *"Beneficios del Instituto Federal de Telecomunicaciones"*, entre el 16 de diciembre de 2013 y el 16 de febrero de 2014. Esta campaña se difundió en estaciones de radio y televisión a nivel nacional⁷, y sentó las bases para dar a conocer al IFT como una institución de reciente creación, moderna y cercana a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión del país.

En cuanto a los resultados de la campaña descrita, se logró un nivel de recordación⁸ acumulada de 24% del público objetivo, lo cual demuestra que la campaña tuvo un resultado positivo, considerando que tanto el Instituto, como su imagen, tienen sólo algunos meses desde su creación.⁹

• Sistema de información institucional

Con la finalidad de optimizar los sistemas y procesos del Instituto como parte de las acciones del proyecto "Sistema de información institucional", se desarrollaron diversos microsítios en el portal de Internet del IFT, con lo que se favorece el acceso a la información pública, entre los que destacan a los relativos a la Agenda 180 días, como son:

- [Registro Público de Concesiones.](#)
- [Proceso de licitación en materia de radiodifusión.](#)

⁷ Disponible en el portal de Internet del Instituto y su canal de [Youtube](#).

⁸ Se refiere al porcentaje de la muestra del estudio de impacto, que afirmó recordar alguna frase o elemento gráfico del mensaje del Instituto Federal de Telecomunicaciones, difundido en los diferentes tipos de medios de comunicación.

⁹ Ipsos Bimsa, 2014.

– [Agentes Económicos Preponderantes](#).¹⁰

- **Emisión de lineamientos generales en materia de retransmisión de señales de televisión radiodifundida**

El IFT elaboró y sometió a consulta pública entre el 20 de noviembre y el 19 de diciembre de 2013, el proyecto de *“Lineamientos generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones”*.

Al respecto, el Instituto recibió 32 observaciones durante la consulta pública, en las cuales se vertieron comentarios, opiniones y propuestas concretas sobre el proyecto de lineamientos, incluyendo temas sobre aspectos técnicos, regulatorios, derechos de autor y comentarios generales.

Con motivo de la consulta pública y en atención a los [comentarios recibidos](#), se hicieron diversas modificaciones al proyecto de los Lineamientos, que fueron publicados en el DOF, el 27 de febrero de 2014.

Los [Lineamientos](#) emitidos tienen como finalidad regular los alcances de los derechos y obligaciones previstos en la Constitución, relacionados con la retransmisión de las señales de televisión radiodifundida.

El Pleno estableció en dichos Lineamientos que los concesionarios de televisión restringida tienen la obligación de realizar la retransmisión de las señales de televisión radiodifundida en la misma zona de cobertura geográfica, sin necesidad de contar con manifestación de voluntad alguna por parte del concesionario de televisión radiodifundida.

Los concesionarios de televisión restringida terrenal están obligados a retransmitir las señales radiodifundidas de los concesionarios de televisión abierta únicamente dentro de la misma zona de cobertura geográfica, de manera gratuita y no discriminatoria, en forma íntegra y sin modificaciones, simultánea, incluyendo la publicidad y con la misma calidad de la señal que se radiodifunde. Por otra parte, para los concesionarios de televisión restringida vía satélite aplica la misma obligación con la excepción de

¹⁰ Para el caso de radiodifusión el micrositio se encuentra disponible en: <http://www.ift.org.mx/iftweb/sector-de-radiodifusion/>

que sólo deberán retransmitir obligatoriamente las señales abiertas que tengan 50% o más de cobertura del territorio nacional, mismas que se identifican con los siguientes nombres comerciales: “Canal de las Estrellas”, “Canal 5”, “Azteca Siete” y “Azteca Trece”.

A su vez, la resolución establece que los concesionarios de televisión abierta y/o de televisión restringida que hayan sido declarados con poder sustancial en cualquiera de los mercados de telecomunicaciones o radiodifusión o como agentes económicos preponderantes, no tendrán derecho a la regla de gratuidad, lo cual no deberá impactar como costo adicional en los servicios contratados por los suscriptores y usuarios.

Asimismo en los Lineamientos se destaca que los concesionarios de televisión restringida deberán retransmitir todas las señales radiodifundidas de instituciones públicas federales de manera gratuita y no discriminatoria, en forma íntegra y sin modificaciones, simultánea, incluyendo, en su caso, la publicidad, y con la misma calidad de la señal abierta, así como también deberán incluir aquella realizada a través de la multiprogramación.¹¹

Por último, los Lineamientos aprobados establecen que será el Pleno del IFT el que resolverá cualquier controversia con motivo de la aplicación de estas disposiciones.

¹¹ Las instituciones públicas federales que transmiten señales radiodifundidas al día de hoy son, por su propia naturaleza jurídica, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, el Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, y Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

OTRAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO

- **Supervisión y verificación**

Acciones derivadas de las facultades sancionatorias a cargo del Instituto

Se iniciaron 132 procedimientos administrativos de imposición de sanciones. Con lo anterior, se ha logrado abatir el 25.48% del total de expedientes recibidos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes durante el periodo reportado.

Análisis y calificación de garantías de cumplimiento de obligaciones

Se analizaron y calificaron un total de 222 garantías de cumplimiento de obligaciones, con las cuales los operadores garantizan en una eventual imposición de sanción, el cumplimiento respectivo.

Acciones de verificación

Se realizaron un total de 97 visitas de inspección/verificación. Por medio de estas visitas se verificó que los operadores cumplieran con lo establecido en su título de concesión, así como las disposiciones legales, reglamentarias y demás disposiciones administrativas y técnicas que les resultan aplicables. Se detectaron violaciones a dichas disposiciones en 33 de las visitas realizadas, por lo que se realizarán las acciones correspondientes.

Revisión de pagos por concepto de derechos, productos y aprovechamientos

En el periodo que se reporta, se analizó un total de 3,810 pagos por concepto de derechos, productos y aprovechamientos con la finalidad de verificar que dichos pagos se realizaran atendiendo a los montos establecidos en la Ley Federal de Derechos.

- **Servicios a la Industria**

Procesos

Como parte de los procesos de atención a la industria, durante el presente trimestre se dio trámite a los siguientes procesos en materia de telecomunicaciones:

Tabla 3. Atención de trámites a la industria de telecomunicaciones

Procesos	Asuntos Atendidos
Emisión de certificados de homologación de equipos de telecomunicaciones, con lo cual se certifica que dichos equipos pueden ser conectados a una red pública de telecomunicaciones o utilizar el espectro radioeléctrico y, en su caso, puedan ser importados legalmente al País.	986
Inscripción en el Registro Público de Concesiones de las tarifas que los operadores aplican a sus usuarios-consumidores, respecto de los servicios que prestan.	425
Asignación de numeración geográfica.	349
Emisión de certificados de radioaficionados y permisos a radioclubes.	188
Constancias de peritos en telecomunicaciones	154
Emisión de licencias para instalar y utilizar equipos de radiocomunicación a bordo de aeronaves.	151
Emisión de certificados de radioperadores, los cuales facultan a las personas interesadas para que realicen estas actividades	76
Resoluciones de solicitudes de concesión	51
Acreditaciones ante el Instituto de representantes legales de los concesionarios en materia de telecomunicaciones.	45
Asignación de numeración no geográfica.	38
Constancias de registro de servicios de valor agregado	38
Autorizaciones de contrato de adhesión, que los operadores de telecomunicaciones pretendan celebrar con sus usuarios-consumidores.	33
Modificaciones a las características técnicas, operativas o administrativas de concesiones de red pública de telecomunicaciones.	17
Resoluciones de solicitudes de permisos de comercializadoras	14
Autorizaciones temporales de uso de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para visitas diplomáticas y de Jefes de Estado, a efecto de que puedan utilizar sus equipos de comunicación privada, al amparo de los convenios internacionales suscritos por México.	9
Autorizaciones para que operadores de telecomunicaciones o personas que lo necesiten puedan instalar enlaces transfronterizos para cursar tráfico privado internacional con uso del espectro radioeléctrico.	8
Autorización para utilizar temporalmente bandas de frecuencias en las visitas que barcos extranjeros realizan al país, a fin de que puedan realizar las comunicaciones necesarias para sus operaciones en aguas mexicanas.	7
Asignación de códigos identificadores de operador de larga distancia (ABC / BCD)	4

Cesiones de derechos de concesiones	4
Emisión de licencias para instalar y utilizar equipos de radiocomunicación a bordo de barcos.	0
Asignación de códigos de servicios especiales.	2
Ampliaciones de cobertura de concesiones	2
Enajenaciones de acciones de concesiones	2
Asignación de códigos identificadores de operador de red local (IDO / IDD).	1
Autorizaciones para que los operadores de servicios de larga distancia puedan celebrar convenios de interconexión internacionales con operadores extranjeros.	1
Autorización para que los concesionarios puedan proceder a la modificación de los estatutos sociales que rigen a sus sociedades.	1
Cesiones de derechos de permisos	1
Servicios adicionales de concesiones	1

Fuente: IFT

Como parte de los procesos de atención a la industria en materia de radiodifusión, durante el presente trimestre se llevaron a cabo 129 notificaciones de refrendos y nuevos permisos.

• Competencia económica

Durante este periodo el Pleno del IFT resolvió uno de los expedientes en trámite que recibió de la extinta Comisión Federal de Competencia, e inició dos investigaciones por prácticas monopólicas relativas.

Imposición de sanciones por prácticas monopólicas absolutas

El Pleno del IFT determinó que Grupo Televisa y Grupo Megacable, a través de sus filiales Cablevisión y Megacable respectivamente, incurrieron en la práctica monopólica absoluta prevista en la fracción III del artículo 9 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), consistente en realizar acuerdos en su carácter de competidores, para dividir, distribuir, asignar o imponer porciones o segmentos de los mercados de producción, distribución y comercialización de servicios de telefonía fija, televisión restringida y acceso a Internet a consumidores finales en diversos municipios del Estado de México. Ante esto, el IFT resolvió imponer las siguientes sanciones económicas a las empresas mencionadas:

- A Cablevisión una multa por \$8,733,746 pesos.
- A Megacable una multa por \$33,576,102 pesos.

De igual forma, el IFT resolvió ordenar a Grupo Televisa y Grupo Megacable la supresión de la práctica monopólica acreditada y presentar un mecanismo con plazos que lo garantice.

Investigaciones de probables prácticas monopólicas relativas

A partir de una denuncia, el IFT inició la investigación de prácticas monopólicas relativas previstas en las fracciones VII, IX, X y XI del artículo 10 de la LFCE, en los mercados de comercialización de servicios de telecomunicaciones en territorio nacional, provisión del servicio de Internet en el territorio nacional y los de adquisición, distribución y comercialización de contenidos que se transmiten en el territorio nacional por Internet y televisión restringida.

De igual forma, el IFT inició la investigación de la práctica monopólica relativa prevista en la fracción XI del artículo 10 de la LFCE, en el mercado de provisión del servicio de televisión restringida en localidades del Estado de Sinaloa.

- **Transparencia**

Solicitudes de acceso a la información

Durante el periodo que se reporta se recibieron un total de 182 solicitudes de acceso a la información:

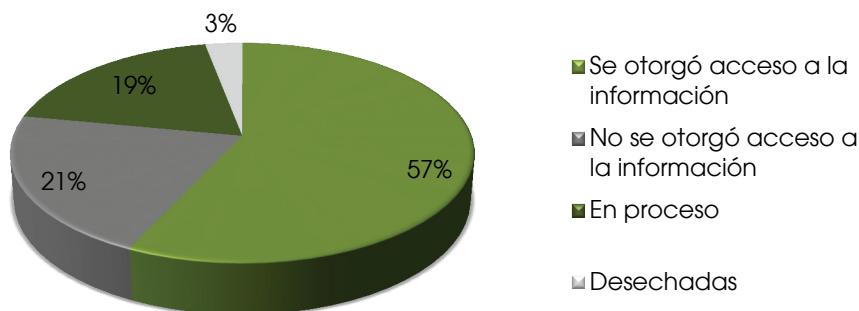
Tabla 4. Solicitudes de acceso a la información

Respuestas otorgadas	Número de Solicitudes
Se otorgó acceso a la información	104
*No se otorgó acceso a la información	38
En proceso	34
Desechadas	6
Total	182

*Este tipo de respuesta se refiere a: (i) Inexistencia de la información solicitada; (ii) Negativa por ser reservada o confidencial; (iii) No corresponde al marco de la Ley; y (iv) No es competencia del Instituto.

Fuente: IFT

Figura 2. Respuestas a solicitudes de acceso a la información



Fuente: IFT

Consejo de Transparencia

El 16 de diciembre de 2013 el Consejo de Transparencia¹² celebró su segunda sesión. Durante el primer trimestre de 2014 el Consejo de Transparencia ha sesionado en 4 ocasiones, en las que resolvió 18 recursos de revisión que se presentaron en 2013 y, por ende, se encontraban en proceso de sustanciación.

Durante el mismo periodo se han recibido 10 recursos de revisión, de los cuales se desechó uno por extemporaneidad y 9 se encuentran en proceso de sustanciación.

• Pleno del Instituto

Durante el periodo que se reporta, se realizaron un total de 12 sesiones del Pleno del Instituto, de las cuales 9 fueron extraordinarias y 3 ordinarias.

Al respecto, destacan los siguientes asuntos resueltos por el Pleno:

¹² El Consejo de Transparencia del Instituto resuelve los recursos de revisión, así como los recursos de reconsideración que presentan los particulares en ejercicio del derecho de acceso a la información pública Gubernamental.

Tabla 5. Asuntos relevantes resueltos por el Pleno del IFT

Fecha	No. Sesión	Sesión	Número de Acuerdo	Título del Asunto
13.12.13	IV	EXTRAORDINARIA	P/IFT/EXT/131213/12	Resolución del recurso de reconsideración interpuesto por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., el veintisiete de agosto del dos mil nueve, en contra de la resolución emitida el veinticinco de junio de dos mil nueve en el Expediente DC-002-2007, en la cual se determinó que Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.: i) detentan poder sustancial en las localidades en que efectivamente prestan sus servicios relevantes en los noventa y siete mercados mayoristas de arrendamiento de enlaces dedicados locales en diversas poblaciones; ii) detentan poder sustancial en las rutas en que efectivamente prestan los servicios relevantes en los noventa y siete mercados mayoristas de arrendamiento de enlaces dedicados de larga distancia nacional; iii) detentan poder sustancial en el mercado mayorista de arrendamiento de enlaces dedicados de larga distancia internacional, y iv) tienen poder sustancial en el mercado mayorista de arrendamiento de enlaces dedicados de interconexión.
17.12.13	V	EXTRAORDINARIA	P/IFT/EXT/171213/13	Acuerdo por el que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Programa de licitación y adjudicación de frecuencias de televisión radiodifundida digital, que se realizará durante el año 2014.
24.01.14	I	EXTRAORDINARIA	P/IFT/EXT/240114/1	Acuerdo del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones que modifica el programa de licitación y adjudicación de frecuencias de televisión radiodifundida digital que se realizará durante el año 2014, publicado en el DOF el 20 de diciembre de 2013.
24.01.14	I	EXTRAORDINARIA	P/IFT/EXT/240114/2	Resolución del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver el amparo en revisión 318/2011, con la que deja insubsistente en una parte e intocada en otra la Resolución aprobada por la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones mediante Acuerdo P/EXT/310806/63.
24.01.14	I	EXTRAORDINARIA	P/IFT/EXT/240114/3 a P/IFT/EXT/240114/5	Acuerdos del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones con los que da respuesta a la petición formulada por los emplazados en el expediente No. E-IFT/DGIPM/PMA/0001/2013.
30.01.14	II	EXTRAORDINARIA	P/IFT/EXT/300114/6 a P/IFT/EXT/300114/45	Resoluciones del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones con las que se otorga a diversos concesionarios un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en diversas poblaciones de la República Mexicana.

30.01.14	II	EXTRAORDINARIA	P/IFT/EXT/300114/46 a P/IFT/EXT/300114/59	Resoluciones del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones con las que se resuelve el otorgamiento de permisos para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones.
30.01.14	II	EXTRAORDINARIA	P/IFT/EXT/300114/60 a P/IFT/EXT/300114/63	Resoluciones del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones con las que se otorga a diversos concesionarios un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para la prestación de los servicios a las terminales de sus usuarios en el Territorio Nacional, mediante satélites autorizados por la Secretaría para operar en la República Mexicana.
30.01.14	II	EXTRAORDINARIA	P/IFT/EXT/300114/64 a P/IFT/EXT/300114/68	Resoluciones del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones con las que se otorga a diversos concesionarios un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para prestar los servicios públicos de telecomunicaciones que técnicamente le permitan su infraestructura y los medios de transmisión de su red, en diversas poblaciones de la República Mexicana.
30.01.14	II	EXTRAORDINARIA	P/IFT/EXT/300114/69	Acuerdo del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones con el que aprueba su Calendario anual de sesiones ordinarias y el Calendario anual de labores para el año 2014.
12.02.14	I	ORDINARIA	P/IFT/120214/1	Acuerdo del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones con el que expide el Manual de percepciones para los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
12.02.14	I	ORDINARIA	P/IFT/120214/2	Acuerdo del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones con el que expide los Lineamientos de austeridad, mejora y modernización de su gestión, para el ejercicio fiscal 2014.
12.02.14	I	ORDINARIA	P/IFT/120214/3	Acuerdo del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones con el que expide las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
12.02.14	I	ORDINARIA	P/IFT/120214/4	Resolución del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones con la que autoriza a la empresa Operbes, S.A. de C.V., la modificación a la condición 8 de los títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, autorizados para la prestación del servicio de provisión de enlaces de microondas punto a multipunto.
12.02.14	I	ORDINARIA	P/IFT/120214/5	Resolución del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones con la que autoriza a la empresa Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V., la modificación a la condición 8 del título de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, autorizado para la prestación del servicio de provisión de capacidad para el

				establecimiento de enlaces de microondas punto a punto.
12.02.14	I	ORDINARIA	P/IFT/120214/6 a P/IFT/120214/11	Resoluciones del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones con las que se otorga a diversos concesionarios un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, en diversas poblaciones de la República Mexicana.
12.02.14	I	ORDINARIA	P/IFT/120214/12	Resolución del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones con la que se otorga a Redes por la Diversidad, Equidad y Sustentabilidad A.C., un título de concesión para usar en forma experimental bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, en la región 7 Golfo y Sur.
12.02.14	I	ORDINARIA	P/IFT/120214/13	Programa Anual de Trabajo 2014 del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
12.02.14	I	ORDINARIA	P/IFT/120214/14	Acuerdo del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones con el que se emite respuesta al escrito presentado ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones el 2 de diciembre de 2013 por el C. Luis Carlos Mendiola Codina.
17.02.14	III	EXTRAORDINARIA	P/IFT/EXT/170214/70	Acuerdo del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones con el que emite resolución en el expediente E-IFT/DGIPM/PMA/0001/2013, de conformidad con lo establecido en el Artículo 33 de la Ley Federal de Competencia Económica.
21.02.14	IV	EXTRAORDINARIA	P/IFT/EXT/210214/71	Acuerdo del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones con el que emite los Lineamientos Generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del Artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6º, 7º, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.
21.02.14	IV	EXTRAORDINARIA	P/IFT/EXT/210214/72	Informe al Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones del resultado de la consulta pública del documento titulado "Lineamientos Generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del Artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6º, 7º, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones".
21.02.14	IV	EXTRAORDINARIA	P/IFT/EXT/210214/73	Informe que rinde la Unidad de Competencia Económica al Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre revisión de información.
21.02.14	IV	EXTRAORDINARIA	P/IFT/EXT/210214/74	Informe que rinde la Unidad de Supervisión y Verificación al Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre requerimientos de información.
05.03.14	II	ORDINARIA	P/IFT/050314/15	Informe que se rinde al Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto la revisión de títulos de concesión vigentes, en términos de la fracción V del Artículo OCTAVO Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los

				artículos 6o, 7o, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.
05.03.14	II	ORDINARIA	P/IFT/050314/16	Informe que se rinde al Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto del Registro Público de Concesiones, en términos de la fracción VI del Artículo OCTAVO Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o, 7o, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.
06.03.14	V	EXTRAORDINARIA	P/IFT/EXT/060314/75	Acuerdo del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones por el que se aprueba la Convocatoria a la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos (Licitación No. IFT-1).
06.03.14	V	EXTRAORDINARIA	P/IFT/EXT/060314/76	Resolución mediante la que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina al grupo de interés económico del que forman parte América Móvil, S.A.B. de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., Radiomóvil Dipsa, S.A.B. de C.V., Grupo Carso, S.A.B. de C.V., y Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., como agente económico preponderante en el sector de telecomunicaciones y le impone las medidas necesarias para evitar que se afecte la competencia y la libre concurrencia.
06.03.14	V	EXTRAORDINARIA	P/IFT/EXT/060314/77	Resolución mediante la que el Pleno del Instituto Federal de telecomunicaciones determina al grupo de interés económico del que forman parte Grupo Televisa S.A.B., Canales de Televisión Populares, S.A. de C.V., Radio Televisión, S.A. de C.V., Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V., T.V. de los Mochis, S.A. de C.V., Teleimagen del Noroeste, S.A. de C.V., Televimex, S.A. de C.V., Televisión de Puebla, S.A. de C.V., Televisora de Mexicali, S.A. de C.V., Televisora de Navojua, S.A., Televisora de Occidente, S.A. de C.V., Televisora Peninsular, S.A. de C.V., Mario Enríquez Mayans Concha, Televisión La Paz, S.A., Televisión de la Frontera, S.A., Pedro Luis Fitzmaurice Meneses, Telemisión, S.A. de C.V., Comunicación del Sureste, S.A. de C.V., José de Jesús Partida Villanueva, Hilda Graciela Rivera Flores, Roberto Casimiro González Treviño, TV Diez Durango, S.A. de C.V., Televisora de Durango, S.A. de C.V., Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V., Televisión de Michoacán, S.A. de C.V., José Humberto y Loucille, Martínez Morales, Canal 13 de

				Michoacán, S.A. de C.V., Televisora XHBO, S.A. de C.V., TV Ocho, S.A. de C.V., Televisora Potosina, S.A. de C.V., TV de Culiacán, S.A. de C.V., Televisión del Pacífico, S.A. de C.V., Tele-Emisoras del Sureste, S.A. de C.V., Televisión de Tabasco, S.A. y Ramona Esparza González, como agente económico preponderante en el sector radiodifusión y le impone las medidas necesarias para evitar que se afecte la competencia y la libre concurrencia.
07.03.14	VI	EXTRAORDINARIA	P/IFT/EXT/070314/78	Acuerdo del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones con el que aprueba las Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos (Licitación No. IFT-1).
07.03.14	VI	EXTRAORDINARIA	P/IFT/EXT/070314/79	Acuerdo del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones con el que aprueba el instructivo para los agentes económicos que requieran opinión favorable en materia de competencia económica del Instituto Federal de Telecomunicaciones para participar en la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos.
25.03.14	VII	EXTRAORDINARIA	P/IFT/EXT/250314/80	Resolución del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones con la que se emite imposición de sanción y declaratoria de pérdida en beneficio de la nación, que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados a la operación de una estación de radio, que operaba la frecuencia 97.3 MHz de la banda de frecuencia modulada, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sin contar con la previa concesión o permiso.
26.03.14	III	ORDINARIA	P/IFT/260314/17	Resolución del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones con la que determina las tarifas asimétricas por los servicios de interconexión que cobrará el agente económico preponderante.
26.03.14	III	ORDINARIA	P/IFT/260314/18 P/IFT/260314/23	a Resoluciones del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones con las que se otorga a diversos concesionarios un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, en diversas poblaciones de la República Mexicana.
26.03.14	III	ORDINARIA	P/IFT/260314/24	Resolución del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones con la que se autoriza a la Organización de las Naciones Unidas en México, la modificación de su red, consistente en el cambio de frecuencias del espectro radioeléctrico, así como diversas modificaciones técnicas.

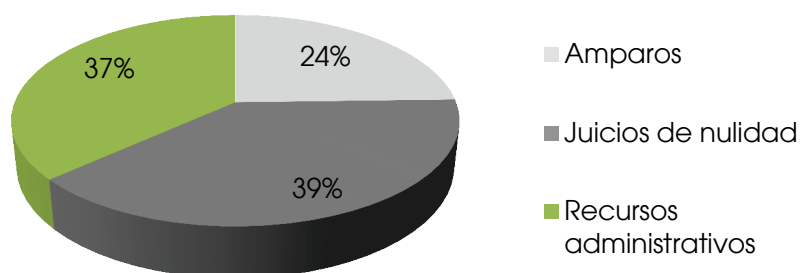
26.03.14	III	ORDINARIA	P/IFT/260314/25	Resolución del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones con la que se autoriza a la empresa Domos Telecomunicaciones de México, S.A. de C.V., la modificación a la condición 8 del título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, autorizado para la prestación del servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto.
26.03.14	III	ORDINARIA	P/IFT/260314/26	Oficio mediante el que se otorga respuesta a la solicitud de acceso a multiprogramación presentada por un permisionario de televisión.
26.03.14	III	ORDINARIA	P/IFT/260314/27	Acuerdo del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite criterio a la empresa Dynnova, S.A.P.I. de C.V., respecto de si requiere o no concesión, permiso o autorización para instalar y operar un <i>call center</i> o centro de contacto dentro del territorio nacional.
26.03.14	III	ORDINARIA	P/IFT/260314/28	Acuerdo del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones con el que expide los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Fuente: IFT

• Asuntos Jurídicos

En el periodo correspondiente al presente informe, el IFT atendió un total de 464 asuntos en materia litigiosa, de los cuales 114 corresponden a amparos, 180 a juicios de nulidad y 170 a recursos administrativos (ver Figura 3).

Figura 3. Total de asuntos en materia litigiosa



Fuente: IFT

Dentro de los asuntos a destacar, se encuentran en trámite 51 litigios sobre desacuerdos de interconexión, 10 sobre televisión digital terrestre, 2 sobre regulación

asimétrica en el mercado de enlaces¹³, 1 sobre consolidación de áreas de servicio local y 1 sobre los lineamientos de retransmisión de contenidos (ver Figura 4).¹⁴

Figura 4. Litigios relevantes en materia de telecomunicaciones y radiodifusión



Fuente: IFT

- **Asuntos administrativos**

Recursos materiales

El IFT expidió las “*Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones*”, que fueron publicadas en el DOF el 3 de marzo de 2014 mediante las cuales se establece el régimen específico en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, que regula sus procedimientos de contratación.

Con la finalidad de establecer las disposiciones que propicien el oportuno y estricto cumplimiento de las normas referidas, el 26 de marzo del presente año, el Pleno expidió

¹³ “Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones establece obligaciones específicas relacionadas con tarifas, calidad de servicio e información a concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones que tengan poder sustancial de conformidad con la Ley Federal de Competencia Económica, en los mercados mayoristas de servicio de arrendamiento de enlaces dedicados locales, servicio de arrendamiento de enlaces dedicados de larga distancia nacional, servicio de arrendamiento de enlaces dedicados de larga distancia internacional y servicio de arrendamiento de enlaces dedicados de interconexión”, publicado en el DOF el 23 de abril de 2012.

¹⁴ “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los Lineamientos generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6º, 7º, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Telecomunicaciones”, publicado en el DOF el 27 de febrero de 2014.

los “Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones”.

- **Comité Técnico de Portabilidad**

El Comité Técnico de Portabilidad es presidido y coordinado por el Instituto, y participan los proveedores de servicios de telecomunicaciones.

En el marco de este Comité se instalaron dos Grupos de Trabajo, el primero para definir el contrato-marco del administrador de la base de datos y el segundo para realizar una revisión a las reglas de operación del Comité Técnico de Portabilidad.

A la fecha se han realizado tres sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias. Además, se creó un micrositio de portabilidad para facilitar la comunicación y el trabajo vía remota entre los participantes que conforman el Comité (ver Figura 5).

Figura 5. Micrositio de Portabilidad



- Participación institucional y proyección internacional

Participación Institucional en foros nacionales

El IFT participó en diversos foros especializados en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

Tabla 6. Participación Institucional

Fecha	Evento	Lugar
18 de diciembre (2013)	Clausura del curso: Competencia Económica en Telecomunicaciones	Ciudad de México, Universidad Panamericana
4 de febrero	Jornada de reflexión "Nueva Constitución: 97 aniversario"	Ciudad de México; Auditorio Museo de la Tolerancia.
11 de febrero	"La Legislación Secundaria en Materia de Telecomunicaciones"	Ciudad de México; Salón de la Academia de Ingeniería en el Palacio de Minería.
13 de febrero	2° Período de sesiones del segundo Año de la LXII Legislatura, consolidación de Leyes Secundarias.	Ciudad de México; Sala Adolfo Cristlieb Ibarrola del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
13 de febrero	"México: oportunidades tras las reformas"	Ciudad de México, Hotel JW Marriot.
7 de marzo	Mesa de análisis, programa "Mesa Cuadrada"	Ciudad de México, Dirección General de Televisión Educativa.
12 de marzo	CEO Roundtable, UBS	Ciudad de México, Hotel Four Seasons.
13 de marzo	Retos e implicaciones de la Reforma en Materia de Competencia Económica.	Ciudad de México, Hotel María Isabel Sheraton.
13 de marzo	Foro con inversionistas Morgan Stanley, "Preponderancia"	Ciudad de México, Hotel Four Seasons.
14 de marzo	Convención Anual de Radiodifusores independientes de México, A.C.	Durango, Durango.
14 de marzo	La Radio Universitaria	Ciudad de México, Sede del Sistema Nacional de Productoras y Radioemisoras de Instituciones de Educación Superior (SINPRIES).
14 de marzo	Jornada de Actividades en Conmemoración del Día Mundial de los Derechos del Consumidor	Ciudad de México, Auditorio de la Procuraduría Federal de Consumidor
19 de marzo	Presentación de la Memoria Audiovisual del Foro Internacional sobre Nuevos Modelos de Telecomunicaciones y Radiodifusión en México.	Ciudad de México, Senado de la República.
20 de marzo	1er informe de Actividades CANIETI y Plan de Trabajo	Ciudad de México, Hotel Hyatt Regency.
24 de marzo	Ponencia Competencia y Regulación de Red	Ciudad de México, Hacienda de los Morales
24 de marzo	Foro de Participación y Consulta del Programa de Prevención y Protección o	Ciudad de México, Auditorio de la Procuraduría Federal de Consumidor

Fecha	Evento	Lugar
	de los Derechos de los Consumidores o 2014-2018 de Procuraduría Federal del Consumidor	
25 de marzo	Primer Encuentro Nacional de la Competencia Económica, en materia de "Mercados Regulados".	Ciudad de México, Consejo de la Judicatura Federal
26 de marzo	Horizontes: Cine Mexicano y T.V. Pública Digital	Guadalajara, Jalisco.
26 de marzo	Lineamientos sobre <i>Must Carry / Must Offer</i>	Ciudad de México. Sede de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa (ANADE).
28 de marzo	Medios de Comunicaciones y pueblos indígenas: Legislación y Derechos	Oaxaca, Oaxaca.
31 de marzo	Foro "Observatorio de Sentencias"	Ciudad de México, Aula San Ignacio de Loyola, Universidad Iberoamericana, Santa Fe.

Fuente: IFT

Proyección internacional

Durante el periodo reportado, el IFT ha participado en diversos foros y emitido su opinión respecto a instrumentos internacionales, como el *Convenio sobre Ciberdelincuencia* que fue adoptado por el Comité de Ministros del Consejo de Europa.¹⁵ Además, el IFT participó en las negociaciones de la Alianza del Pacífico, y del TLC México-Panamá y colaboró con la Secretaría de Economía para la implementación de un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo con los Estados Unidos de América, para la aceptación de pruebas de laboratorio en procesos de homologación. Asimismo, el Instituto participó en diversos foros internacionales como:

Tabla 7. Participación institucional

Foros internacionales
Telecom Finance Conference y reuniones bilaterales en materia de telecomunicaciones¹⁶. Se llevaron a cabo en Londres, Reino Unido, del 28 al 30 de enero de 2014.
Objetivos
• Posicionar al Instituto como un regulador líder en la industria de las telecomunicaciones y la radiodifusión a nivel global.

¹⁵ El Convenio incluye definiciones y medidas legales en materia penal y procesal sobre delitos informáticos. Asimismo, establece mecanismos de cooperación internacional, con el fin de crear una política contra la ciberdelincuencia. Dentro de sus objetivos se encuentran:

- Prevenir actos dirigidos contra la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los sistemas informáticos, las redes y datos, así como el abuso de ellos.
- Adaptación de una legislación y cooperación jurídica internacional contra la ciberdelincuencia.
- Es complemento de conceptos plasmados en el Convenio del Consejo de Europa para la Protección de Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

¹⁶ Para obtener mayor información, consultar el siguiente hipervínculo: http://www.ift.org.mx/iftweb/wp-content/uploads/2014/02/Informe_Londres_Comisionado_Borjon_2014_PLENO.pdf

Foros internacionales

- Exponer y difundir en el extranjero los elementos principales de la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones.
- Intercambiar experiencias y puntos de vista con personal experto en la gestión óptima del espectro radioeléctrico de la Oficina de Comunicaciones (Ofcom) del Reino Unido.
- Compartir puntos de vista con el personal de Ofcom sobre estrategias viables para llevar a cabo la Transición Digital Terrestre de forma exitosa.
- Fortalecer los canales de comunicación y promover la colaboración interinstitucional con Ofcom y la Embajada de México en el Reino Unido.
- Conocer el diseño institucional de Ofcom y las principales competencias y labores de su Oficina Internacional.
- Obtener información de primera mano sobre la gestión de FreeSat en materia de operaciones, contenidos, estándares técnicos y financiamiento, así como su estrategia de acceso a decodificadores.
- Explorar mecanismos de colaboración con empresas consultoras especializadas en el sector de las telecomunicaciones y radiodifusión que sean afines con la consecución de los objetivos del IFT.

Principales temas

- Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones.
- Televisión Digital Terrestre.
- Segundo dividendo digital en Europa.
- Cooperación institucional con la Embajada de México en el Reino Unido y Ofcom.
- Estándares tecnológicos de operadores de televisión satelital.

Sesión del Grupo de Trabajo 4A. Utilización Eficaz de la Órbita y del Espectro para el Servicio Fijo por Satélite y el Servicio de Radiodifusión por Satélite. Se llevó a cabo en Ginebra, Suiza, del 3 al 14 de febrero de 2014.

Objetivos

- Contribuir a la realización de proyectos de recomendaciones, documentos de estudio y de trabajo para el uso eficiente de la órbita geoestacionaria y el espectro radioeléctrico para el SFS y el SRS.
- Realizar un análisis sobre radiocomunicaciones relativos a las comunicaciones vía satélite y a los servicios que se prestan a través de éstos.
- Compilar contribuciones de los Estados miembros a fin de desarrollar documentos de estudio y de trabajo para uso del Instituto.

Principales temas

- Administración del espectro radioeléctrico.
- Aprovechamiento de las órbitas geoestacionarias.
- Administración del espectro en un entorno nacional.

XVIII Reunión del Grupo de Trabajo 5D sobre Sistemas IMT. Se llevó a cabo en Ho Chi Minh, Vietnam, del 9 al 20 de febrero de 2014.

Objetivos

- Analizar y discutir los resultados de los estudios sobre técnicas que incrementen el potencial de compartición entre sistemas IMT con otros servicios en diversas bandas de frecuencias.
- Colaborar en los trabajos preparatorios del GT-5D relacionados con los puntos de la agenda de la próxima conferencia mundial de radiocomunicaciones de 2015.

Principales temas

- Implementación de sistemas móviles de banda ancha, y previsiones para IMT.
- Administración del espectro en un entorno nacional.

Foros internacionales

Asamblea General de la CITEL. Se llevó a cabo en Santo Domingo, República Dominicana, del 10 al 14 de febrero de 2014.

Objetivos

- Participar en la Asamblea General como Estado miembro de la Organización de Estados Americanos (OEA).
- Exponer principales proyectos derivados de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones.
- Compartir experiencias regulatorias con otros reguladores, así como las iniciativas y problemática en el sector telecomunicaciones en la región.

Principales temas

- Regulación de las telecomunicaciones.
- Situación actual de las telecomunicaciones en la región de América.

Reunión de Negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP). Se llevó a cabo del 17 al 25 de febrero 2014 en Singapur, Singapur.

Objetivos

- Participar en sesiones de trabajo en coordinación con la Secretaría de Economía para la negociación de temas pendientes del capítulo de propiedad intelectual.

Principales Temas:

- Limitación a la responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet.
- Retransmisión vía Internet de señales de televisión.

Programa Ministerial GSMA Mobile World Congress 2014¹⁷. Se llevó a cabo en Barcelona, España, del 23 al 27 de Febrero de 2014.

Objetivos

- Representación del IFT a efecto de generar vías de cooperación o áreas de influencia conjunta en asuntos globales con otros reguladores.
- Representar al Instituto Federal de Telecomunicaciones en reuniones bilaterales con entes reguladores y representantes de ministerios de comunicaciones de países prioritarios para la discusión y análisis de mejores prácticas en materia regulatoria, directamente relacionadas con la toma de decisiones del Instituto en el corto y mediano plazo.
- Recabar información y conocimiento especializado para la toma de decisiones en asuntos relevantes al manejo y asignación eficientes del espectro radioeléctrico;
- Realizar labores de investigación de normas o estándares de equipos y sistemas de telecomunicaciones, los cuales son decisivos para la disponibilidad oportuna de tecnologías en el desarrollo de los servicios y redes de telecomunicaciones.

Principales temas

- Reforma Constitucional en materia de telecomunicaciones en México.
 - Legislación secundaria.
 - Regulación sectorial.
 - Política de competencia en el sector de telecomunicaciones.
 - Gestión del espectro radioeléctrico.
 - Despliegue de infraestructura y vanguardia en estándares tecnológicos.
 - Monitoreo de la calidad de los servicios de telecomunicaciones.
 - Retos hacia una sociedad hiperconectada desde la óptica de los beneficiarios de la inclusión digital.
-

¹⁷ Para obtener mayor información, consultar el siguiente hipervínculo: <http://www.ift.org.mx/iftweb/wp-content/uploads/2014/03/Informe-Programa-Ministerial-2014-Concentrado-rev9.pdf>

Foros internacionales

- Beneficios para México a partir de la reforma Constitucional de Telecomunicaciones, así como expectativas de impacto de la creación del IFT, nuevo órgano regulador de las telecomunicaciones y radiodifusión dentro del país.
 - Uso y aplicación de redes de cuarta generación
 - Agregación de frecuencias: espectro de uso libre, micro celdas y nuevas aplicaciones para aprovechar frecuencias en áreas de baja cobertura.
- Diálogos bilaterales sobre mejores prácticas en materia regulatoria y de política de uso de espectro.

Reunión del Grupo Regional de la Comisión de Estudio 3 para América Latina y el Caribe (GRCE3-LAC) y al Foro Regional Económico y Financiero de Telecomunicaciones/TIC para América Latina y el Caribe. Se llevaron a cabo en San José, Costa Rica, del 9 al 15 de marzo.

Objetivos

- Asumir la responsabilidad y liderazgo en la generación de recomendaciones y documentos de trabajo en los Grupos de Trabajo de los que México forma parte.¹⁸
- Analizar las tendencias regulatorias que se analizarán en el Foro Regional Económico y Financiero de Telecomunicaciones
- Determinar la factibilidad de la implementación de las tendencias regulatorias en México.
- Dar a conocer la experiencia de México en materia de política regulatoria.
- Posicionar la imagen del Instituto a nivel regional.

Principales temas

- Reforma constitucional en materia de telecomunicaciones.
- Tendencias regulatorias en el ámbito internacional.

Satellite 2014. Se llevó a cabo del 10 al 13 de marzo en Washington, D.C., Estados Unidos de América.

Objetivos

- Intercambiar experiencias con la industria, academia y gobiernos de todo el mundo para mostrar las nuevas tendencias en materia de regulación del sector satelital.
- Analizar tendencias y futuras tecnologías satelitales.

Principales temas

Proyecto de licitaciones de las posiciones orbitales geoestacionarias (POG) 113° y 116.8° en bandas C y Ku extendidas en México.

XXII Reunión del Comité Consultivo Permanente II (CCPII): Radiocomunicaciones Incluyendo Radiodifusión.¹⁹ Se llevó a cabo del 16 al 22 de marzo en Cartagena de Indias, Colombia.

Objetivos

- Promover la planificación, coordinación, armonización y uso eficiente del espectro radioeléctrico, así como de la órbita de satélites geoestacionarios y órbitas de satélites no geoestacionarios para servicios de radiocomunicaciones.
- Obtener visiones y reacciones sobre la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, en la región.
- Discutir, y en su caso, adoptar recomendaciones regionales sobre servicios de radiocomunicaciones y servicios satelitales.

Principales temas

- Uso eficiente del espectro radioeléctrico.
- Medidas regulatorias para la implementación de bandas IMT en la Región 2

¹⁸ Los trabajos de normalización de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) están organizados por Grupos de Estudio en los cuales los países representantes desarrollan recomendaciones para los distintos ámbitos de la regulación internacional en telecomunicaciones.

¹⁹ El Comité Consultivo Permanente II es el órgano asesor de la CITEI, mediante éste los Estados miembros suministran información sobre los resultados obtenidos en el seno de las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones

Foros internacionales

- Brecha digital y mecanismos para acotarla.
- Reforma constitucional en materia de telecomunicaciones.
- Efectos de emisiones electromagnéticas no ionizantes.
- Dividendo digital, resultante de la transición a la televisión digital.
- Oportunidades para aplicaciones convergentes.

Fuente: IFT



Instituto Federal de Telecomunicaciones

Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
México, D.F. C.P. 03720, Deleg. Benito Juárez.

Tel: 55 5015 40 00

www.ift.org.mx
